

Resolución de Decanato **598 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 134/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura
Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013. Sede
Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Ing. Guillermo Palacios, eleva Matriz Curricular correspondiente a la asignatura Práctica de Formación III, perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudio 2013 de que se dicta en Sede Regional Sur - Metán Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo aplicable a la presente actuación se encuentra establecido por la Resolución CDNAT-2023-0494, de fecha 28 de septiembre de 2023, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Elaboración de Matrices Curriculares y Planificaciones Anuales de Cátedra de esta Facultad.

Que la Escuela de Ciencias de Agrarias eleva la correspondiente Planilla de Control, aconsejando la aprobación de la Matriz Curricular y de los contenidos programáticos presentados.

Que, las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales emiten dictamen favorable para la aprobación de la Matriz Curricular y de los contenidos programáticos de la asignatura de referencia.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo conforme a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2026 la Matriz Curricular y contenidos programáticos, correspondiente a la asignatura Practica de Formación III, de la carrera: Ingeniería Agronómica - plan 2013, que se dicta en Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, elevados por el docente Ing. Guillermo Palacios, que como Anexo, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que, se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2023-0494.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Ciencias Agrarias, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



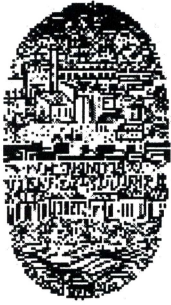
Resolución de Decanato **598 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 134/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura
Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013. Sede
Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
29/05/2026

MATRIZ CURRICULAR

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR			
NOMBRE: PRACTICA DE FORMACIÓN III			
CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN DE ESTUDIOS: 2013			
SEDE REGIONAL SUR, METAN ROSARIO DE LA FRONTERA			
Tipo: obligatoria Número estimado de alumnos: 10			
Régimen: Anual <input checked="" type="checkbox"/> 1º Cuatrimestre 2º Cuatrimestre			
CARGA HORARIA: Total: 350 horas Semanal: 12,5 horas			
Aprobación por: Examen Final:..... Promoción:...X....			
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular: GUILLERMO PALACIOS			
Docentes			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Vacante	Llamado a concurso		
Palacios, Guillermo	Ing. Agrónomo	JTP	10 Hs
Auxiliares no graduado			
Nº de cargos rentados:..... Nº de cargos ad honorem:.....			
DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR			
OBJETIVOS			
*Desarrollar competencias y habilidades en los estudiantes en forma continua y creciente.			



Resolución de Decanato **598 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 134/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013. Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2026

*Lograr la integración formativa en torno a una visión del Agroecosistema.

*Potenciar en los logros en el aprendizaje y la aplicación de conocimientos relacionados con los sistemas productivos usando a las prácticas como motivadores del conocimiento.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

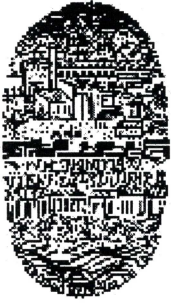
Integración del plan de estudio

El plan de estudio vigente presenta integración de contenidos en forma vertical, a través de la secuencia de correlatividades entre asignaturas y núcleos temáticos, que implican cuatro ciclos de complejidad creciente: Ciencias Básicas, Básicas Agronómicas, Aplicadas Agronómicas y Actividades Complementarias. La integración horizontal se realiza mediante los mecanismos de participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educacionales comunes, los Talleres y las Prácticas de Formación Profesional. La realización de estas tiene un impacto altamente favorable en toda la estructura de la Carrera, ya que permite vivenciar la realidad agropecuaria regional como un sistema complejo, en el que interactúan múltiples variables y donde el accionar del hombre tiene fundamental incidencia.

También permiten desarrollar competencias para identificar y describir las relaciones existentes entre los sub-componentes de los sistemas productivos (ambientales, biológicos, humanos, económicos e institucionales), esto en relación con el Manejo Sustentable de los Sistemas Productivos Regionales, al Manejo Integrado del Cultivo con la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.

La coordinación de las respectivas Prácticas de Formación se acuerda entre los docentes de los dispositivos curriculares del correspondiente año. El docente coordinador de cada Práctica eleva la planificación en formato Matriz Curricular a la Comisión Plan de Estudios. Los objetivos de estas actividades son:

-Desarrollar competencias y habilidades en los estudiantes en forma continua y creciente.



Resolución de Decanato **598 / 2026 - NAT -UNSa**
 Expediente: 134/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura
 Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013. Sede
 Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
 29/05/2026

-Lograr la transversalidad de la formación en torno a una visión

Agroecológica y Sistémica.

-Potenciar los logros en el aprendizaje y la aplicación de conocimientos
 relacionados con los sistemas productivos.

Las prácticas se desarrollarán con metodologías que impliquen actividades diversas, en campo y laboratorio, utilizando diversos recursos: talleres, seminarios, estudio de casos, y resolución de problemas entre otros.

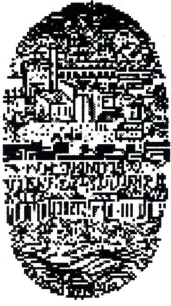
Las prácticas serán graduales y aumentarán en complejidad, en un proceso de reestructuraciones continuas, integrarán la teoría y la práctica para que posibiliten la intervención en la problemática específica de la realidad agropecuaria y contribuirán al proceso de apropiación del conocimiento científico y/o tecnológico para el desarrollo de la capacidad de identificar y resolver situaciones problemáticas, dentro de un enfoque sistémico e interdisciplinario. De manera paralela e integradora se realizará la formación en la investigación de los ingenieros agrónomos, conocimientos que se imparten desde el inicio de la carrera y se profundizan con las prácticas de formación profesional.

ANEXO I
PROGRAMA

CONTENIDOS MÍNIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

No posee contenidos mínimos

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas)			
Clases expositivas		Trabajo individual	X
Prácticas de Laboratorio	X	Trabajo grupal	



Resolución de Decanato **598 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 134/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013. Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2026

Práctica de Campo	X	Exposición oral de alumnos	X
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)	X	Diseño y ejecución de proyectos	X
Prácticas en aula de informática		Seminarios	
Aula Taller		Docencia virtual	
Visitas guiadas	X	Monografías	
Prácticas en instituciones	X	Debates	
OTRAS (Especificar):			

PROCESOS DE EVALUACIÓN

De la enseñanza

Comprenderá prácticas formativas que promuevan el desarrollo de competencias vinculadas a la actividad agropecuaria de la futura intervención profesional.

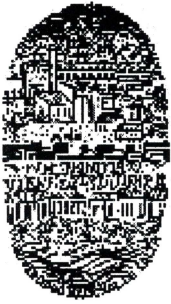
Favorecerá la articulación de las disciplinas básicas agronómicas y aplicadas agronómicas.

Comprenderán problemas de investigación científica, tecnológicos y/o prácticos de intervención profesional que se articulen con marcos de referencia teóricos, pudiendo incluir la formulación de proyectos vinculados a la realidad agropecuaria, preferentemente relacionados con necesidades o problemas de la región.

Del aprendizaje

Los docentes que participan de la PF III tendrán la función de:

1. Prepararan la bolsa de opciones para los estudiantes de la PF II.
2. Organizaran las actividades con los investigadores y los responsables de los organismos de gobierno, ONG S y las empresas.
3. Reglamentar el cumplimiento de las horas asignadas.
4. Convocar y difundir las propuestas de la bolsa de opciones planteadas.
5. Atender el desarrollo de estas.
6. Analizar las presentaciones para evaluar su adecuación a la normativa y adecuar la cantidad de horas a otorgar.



Resolución de Decanato **598 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 134/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura
Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013. Sede
Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2026

Metodología

Los estudiantes ingresan en esta práctica con un proyecto aprobado en la Práctica de Formación II.

Los proyectos incluyen las siguientes alternativas:

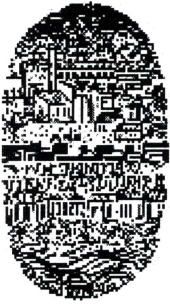
1. Prácticas productivas: consisten en actividades de campo para lograr una mejor formación en lo técnico profesional y en lo concerniente a la gestión de recursos y manejo de personal.
2. Prácticas de investigación y/o Extensión: involucra al estudiante al quehacer científico y técnico en múltiples actividades explorando diferentes áreas del conocimiento agronómico, participando o colaborando con el equipo de trabajo como responsable de tareas que lo vincula con la función del ingeniero agrónomo, preparándolo para el enfrentamiento de situaciones problemáticas y la multiplicidad de soluciones.
3. Prácticas profesionales supervisadas (PPS): consiste en la formación supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica. La PPS se desarrollará en sectores productivos y/o de servicios de administración (pública o privada). (R-CS-426/2006)
4. Prácticas en organismos/estructuras gubernamentales o no gubernamentales, empresas privadas, que tengan convenios firmadas con La Universidad Nacional de Salta: permitirá al estudiante formalizar espacios de entrenamiento en otros ámbitos, poniéndolos en contacto con la realidad profesional.
5. Ser becarios o pasantías en instituciones técnico-científicas como CIUNSa, Conicet, INTA y otras universidades.

ANEXO II

BIBLIOGRAFÍA O MATERIALES REQUERIDOS

La bibliografía será recomendada por el responsable de cada asignatura acompañante en concordancia con el tema elegido en base a los siguientes materiales:

- BIANCHI, A.R. 1991. Regiones productivas de Salta y Jujuy. Panorama Agropecuario, 41: 9 – 14. INTA – CRS



Resolución de Decanato **598 / 2026 - NAT -UNSa**

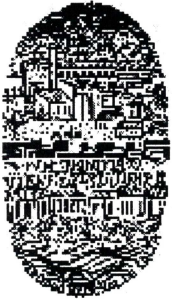
Expediente: 134/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013. Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
29/05/2026

- BIANCHI, A.R. y C.E. YAÑEZ. 1992. Las precipitaciones en el Noroeste Argentino. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Estación Experimental Agropecuaria Salta. Segunda Edición.
- BIANCHI, A.R. 1996. Temperaturas estimadas para la Región Noroeste de Argentina. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Estación Experimental Agropecuaria Salta.
- BIANCHI, A.R y M. ARIAS. 1996. Estadísticas climatológicas. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Estación Experimental Agropecuaria Salta. Ministerio de la Producción y el Empleo. Dirección de Medio ambiente y Recursos Naturales.
- BIANCHI, A.R y S.A.C. CRAVERO. 2010. Atlas climático digital de la República Argentina. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Estación Experimental Agropecuaria Salta.
- <http://inta.gob.ar/documentos/atlas-climatico-digital-de-la-republica-argentina-1/>
- MURPHY, G. y R. HURTADO. 2011. Agrometeorología. Editorial FAUBA. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- PASCALE, A. J. y E. A. DAMARIO. 2004. Bio climatología agrícola y Agro climatología. Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- PORTA CASANELLAS, J. y otros. 2003. EDAFOLOGIA PARA LA AGRICULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE (3ª ED.) (EN PAPEL). MUNDI- PRENSA LIBROS, S.A.
- Conti M. 2000. Principios de edafología, con énfasis en suelos Argentinos. Segunda edición. Editorial Facultad Agronomía. Argentina. 430 pp. [B]
- CISNEROS, J. M. y otros. EROSION HIDRICA. 2012. Principios y técnicas de manejo. 1a ed. UniRío editora. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- PANIGATTI, J L, H MARELLI, D BUSCHIAZZO Y R GIL. 1998. "Siembra Directa". Edit. hemisferio sur. Buenos Aires. 333 Págs. (1.Caps. 2, 5 y 6).
- Arzeno, José Luis. 2004. E.E.A. INTA Salta, Boletín Electrónico Desiderátum 19.
- Arzeno, J. L. 2001- Adopción de la Siembra Directa con Soja en Anta, Provincia de Salta (1990-2000) - Evaluación de su impacto económico. - Cuadernos de actualización técnica - INTA EEA Salta - Monsanto. 9 Págs.
- Arzeno, J. L. y Corvalán E.R. 2001 - Experiencia de Largo Plazo (1990 - 2000) con cuatro Sistemas de labranza en Salta - Cuadernos de actualización técnica - INTA EEA Salta - Monsanto. 14 Págs.
- Bianchi, A.R. 1992 - Regiones productivas de Salta y Jujuy. Panorama Agropecuario N° 41 Centro Regional Salta - Jujuy. Págs. 9-14.



Resolución de Decanato **598 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 134/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013. Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2026

- Bravo, G; Alderete Salas, S; Semproni, G; Vicini, L; Fernández, D; Lipshitz, H; Bianchi, A; Volante, J; Piccolo, A - 1998- Zonas Agroeconómicas y sistemas de producción predominantes - Región NOA _ Riesgo y Seguro Agropecuario en Argentina. SAGPyA - INTA EEAs: Salta - Santiago del Estero - Famailla - Catamarca.
- Fadda, G. S. 1993 - La Conservación del suelo: La necesidad de un enfoque integral - Academia nacional de Agronomía y Veterinaria - Tomo XLVVIII N° 8 _ Buenos Aires - Sesión extraordinaria - Pág. 15 - 36.
- Guía técnica - 2003 - Proyectos de habilitación de tierras para su uso sustentable - UNSa - secretaria de medio ambiente y desarrollo sustentable INTA - ASIA.
- Nazareno N.R.X. de 1998 - Cap 8 - Ocorrencia e manejo de doenças Em: Plantio direto Pequena propriedade Sustentavel - IAPAR - Circular 101 pags 181 -182.
- Paoli H; Volante J; Fernández D; Noe Y- 2002 - Análisis de la rotación de cultivos en la Región NOA, por sistemas de información geográfica - Campaña Agrícola 2000-2001 - INTA EEA Salta 16 Págs.
- Sánchez H A; García JR ; Cáceres M. R.; Corbella R. - 1998 - Labranzas en la región Chaco-Pampeana subhúmeda de Tucumán - Siembra directa - INTA. Págs. 245-256.
- Conferencia de la Organización Internacional de la Conservación del Suelo Bs As. Pág. 236.
- Stewart, B.A., Lal, R., El-Swaifty, S.A. - 1991. Sustaining the Resource Base of an Expanding World Agriculture (Cap. 11) 125 -144 - Soil management for sustainability-Soil and Water Conservation Society.
- Margiotta D. y Benencia R. 1992. Libro "Introducción al estudio de la estructura agraria y la perspectiva de la Sociología Rural. Cátedra de Extensión Rural de la UBA.

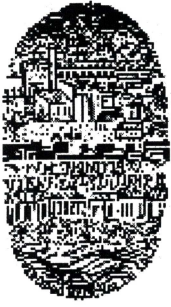
ANEXO III **REGLAMENTO**

La Materia Práctica de Formación Profesional III (PF III) Plan 2013 es de régimen anual. El cursado comienza en el primer cuatrimestre y culmina al finalizar el segundo cuatrimestre del año calendario.

CARÁCTER: Obligatorio

Distribución de la carga horaria semanal es de prácticas en su totalidad.

REQUISITOS PARA EL CURSADO:



Resolución de Decanato **598 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 134/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronomica - plan 2013. Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2026

1. Examen de suficiencia de inglés aprobado.
2. Haber aprobado la Materia Práctica de Formación Profesional II (Proyecto aprobado)
3. Tener regular:
 4. Manejo Integrado de Plagas,
 5. Manejo y Conservación de Suelo y Topografía.

VISITAS, VIAJES DE CAMPO Y SALIDAS

Todas estas actividades estarán organizadas en base al proyecto aprobado, junto al o los docentes responsables que orientan el cursado de la PF III, como así también supervisar el cumplimiento de las horas asignadas y su adecuación a la normativa vigente.

El proyecto podrá ser abordado en forma individual, de a dos o hasta tres alumnos.

En el caso de dos o tres alumnos conjuguen un proyecto, acreditarán las horas asignadas individualmente (por separado) por parte del docente y/o investigador responsable de la orientación del proyecto o bien por la organización, institución o empresa a cargo.

Condiciones para obtener la regularización de la PF III:

1. Asistencia a los Viajes de Campo: 100 %.
2. Asistencia a los encuentros programados con el docente orientador, investigador o director del proyecto: 80%.
3. Tener elaborado y aprobado el anteproyecto a ejecutar.

Condiciones para la defensa y promoción de la PF III:

Para la elaboración del informe escrito y su defensa oral final

1. Presentación escrita del informe: Las correcciones que sugiera el tribunal estarán a cargo del o los estudiantes, supervisado por el Docente Orientador, investigador o director del proyecto.
2. Defensa oral del Proyecto finalizado: Calificación mínima exigida para alcanzar la aprobación: 7 puntos. La calificación de esta defensa estará a cargo del tribunal conformado por el coordinador de la PF III y dos docentes como mínimo, uno de 4º año y otro de 5º año. Puede estar conformado por más docentes.